

El Prat de Llobregat, a 9 de enero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la **“Circular 3/2020 del BME MTF Equity”**), en sus redacciones vigentes, Albirana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la **“Sociedad”** o **“Albirana”**) por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

**COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL
5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 31 de diciembre de 2022, Alcmena (REIT) Holdco S.à r.l., ostenta una participación directa del 99,34% en el capital social de Albirana.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe IV-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VII.F-NQ L.P., BTO Hercules Holdings L.P. y SOF Investments S.à r.l. con un 62,18%, 6,52%, 7,95% y 7,95%, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Albirana Properties SOCIMI, S.A.

El secretario no consejero